

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 198

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14877 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 311/2009. Demanda 975/08.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN 311/2009 (DEM nº 975/08), seguido ante este Juzgado de lo Social a instancias de D. ISIDRO VEGAS FUENTES contra la empresa JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ, sobre ORDINARIO, en reclamación de cantidades, se ha dictado DECRETO de fecha 07/06/10, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ en situación de INSOLVENCIA TOTAL con carácter PROVISIONAL por importe de 2.804,21 euros más 560 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles, ante este Juzgado.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSÉ ÁNGEL GUERRA GONZÁLEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14877

CVE-2010-14877